



DECRETO N°: 3.299.- /
LAJA, agosto 25 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal Sr. Sergio Francisco Grandon Caro, chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3.127.- del 11-08-09 en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentada por el Sr. Sergio Francisco Grandon Caro, chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal al Sr. Sergio Francisco Grandon Caro, chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja, por los días 26 y 27 de agosto de 2009.-
- 2.- **REEMPLAZA** las funciones, chofer de la Ilustre Municipalidad de Laja.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/NSC/aom * 25/08/09
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud (3)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233